

Asociación Estaciones de Servicio  
de la República Argentina

http://www.aesargentina.com  
e-mail: aes@aesargentina.com

Av. Belgrano 3700  
C1210AAR Buenos Aires  
Tels: 4957-2711 / 4931-2765  
Fax: 4957-2925

Buenos Aires, 1 de Noviembre de 2007

Señor  
Secretario de Energía  
**Ing. Daniel Cameron**  
Av. Paseo Colón 171 8º piso of. 803  
Capital Federal

**Ref. Nota DNR y C N° 4698**

De nuestra mayor consideración:

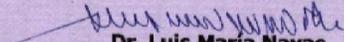
Tenemos el agrado de dirigimos al Señor Secretario a los efectos de solicitarle con carácter de **urgente** una audiencia para así presentarle, clara y formalmente, las dificultades de hacer saber a nuestros Socios, propietarios de de estaciones de servicio singulares y duales sobre la Adecuación Técnica relativa al régimen de Contravenciones y Sanciones.

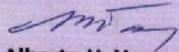
En efecto, mediante la Nota de la referencia, recibida el 30/10/07, hemos tomado conocimiento del complejo sistema sancionatorio. Por otra parte, estaría entrando en vigencia a partir del día de hoy.

También llama nuestra atención que se haya incluido a los expendedores de gas natural comprimido dentro del régimen de sanciones por la calidad del combustible.

Creemos oportuno tener un lapso prudencial para examinar esta Adecuación Técnica y poder expresar nuestras conclusiones como así también comunicar a todos nuestros Asociados sobre el alcance de las importantes penalidades que les pueden ser aplicadas.

Sin otro particular, a la espera de su respuesta, aprovechamos para saludarle atentamente.

  
**Dr. Luis María Navas**  
Asesor Legal

  
**Alberto H. Vazquez**  
Presidente

